



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAR 2016

RES. H. N° 0216/16

EXPTE.N° 4.293/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0449/15, por la cual se autoriza a la Licenciada Laura Belén Navallo Coimbra, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra Optativa: "El pensamiento de las imágenes: Perspectivas y Enfoques Transdisciplinarios", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra/Optativa ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

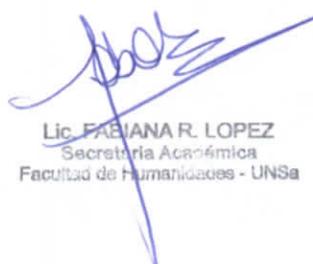
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la Licenciada que se indica a continuación en la cátedra/Optativa "**EL PENSAMIENTO DE LAS IMÁGENES: PERSPECTIVAS Y ENFOQUES TRANSDICIPLINARES**" de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Emilio Lombardo, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0449/15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
LAURA BELEN NAVALLO COIMBRA	28.260.411	10 DIEZ-SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA PORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa